

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206

VALENCIA NÚMERO 3

EDICTO

Don Domingo Fernández Soriano, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Valencia de ejecuciones laborales.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 3.081 de 2015-AN, en la que el día 3 de noviembre de 2015 se ha dictado resolución de interés para “Cosmos de Recursos Humanos Industriales, Sociedad Limitada”, disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de 24 de junio de 2015 del Juzgado de lo social número 15 de Valencia y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Con fecha 18 de noviembre de 2015 se ha dictado decreto frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que conste y sirva de notificación a “Cosmos de Recursos Humanos Industriales, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 23 de diciembre de 2015.—El letrado de Justicia (firmado).

(03/4.381/16)

